

FARMACIAS FARMAX

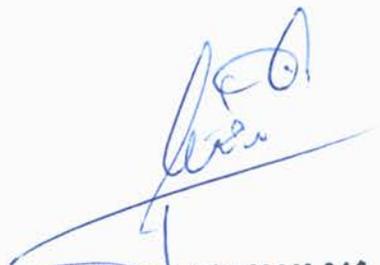
CAYUMANQUI N° 407 QUILLÓN

FONO/FAX: 42-2581052

- **COTIZACIÓN BLOQUEADORES SOLARES, PARA PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.-**

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA	VALOR
3	BLOQUEADOR SOLAR	VICHY SOLAR FACTOR 30 LECHE 300 ML	\$ 17.500 CADA UNO

QUILLÓN, 04 DE JUNIO DE 2015



FARMACIA FARMAX 812
Rafael León Oses
RUT: 7.663.593 - 5
Av. Cayumanqui 407 Quillón

Bienvenido! [Inicia sesión](#) o [Regístrate aquí](#)

buscar

Bolsa de compras
Vacía

Falabella TV Venta Telefónica 600 390 6500 Tiendas Servicio al cliente

Electrohogar | Tecnología | Decohogar | Muebles | Dormitorio | Infantil | Deportes | Belleza | Moda | Calzado | Regalos

Falabella.com > Belleza > Cuerpo > Bloqueadores y Bronceadores > Clinique Protector Solar De Cuerpo Spf30 150ml.



Protector

Código producto:



¡ue

Compartir

Internet: \$21.900

Precio no incluye costo de despacho
Acumula: 146 CMR Puntos

Opciones de despacho

Despacho a Domicilio [Ver más](#)
Envía tu compra a la dirección que escojas

Retiro en Tienda [Ver más](#)
Despacho **GRATIS** a tu Tienda Falabella

Punto de Retiro [Ver más](#)
Retira tu compra en el punto que más te acomode

Ver disponibilidad en Tienda

La disponibilidad del producto, promociones y precios pueden variar entre las tiendas y Falabella.com

Calcula el valor de tu cuota CMR

Nº de Cuotas	Valor cuota \$
12 ▼	2.161

Costo Total del Crédito: \$26.019
CAE: 33.24%
Otros medios de pago

Cantidad + Agregar a la bolsa

[Activar compra en 1 click](#)
[+ Agregar a lista](#)



¿Necesitas cambiar o DEVOLVER ESTE PRODUCTO?
Revisa [aquí](#) nuestra política de **Cambios y Devoluciones** para conocer las condiciones que deberás cumplir.

Descripción Ficha Técnica

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Marca: Clinique
Contenido: 150 ml
Tipo de piel: Todo tipo de Piel
Protector corporal en crema SPF 30

Efectos

La innovadora tecnología SolarSmart estabiliza la protección contra el envejecimiento y los efectos de los rayos UVA y UVB.
Ayuda a prevenir los signos del envejecimiento.
La piel lucha contra las agresiones del medio ambiente con los antioxidantes.

Aplicación

Aplique la crema generosamente antes de exponerse al sol y repita cuando sea necesario.
Vuelva a aplicar este producto cada 2 horas o después de secarse con una toalla, nadar o de sudar.
Consulte con su médico para la aplicación a menores de 6 meses.

Falabella Retail S.A
Rut: 77.261.280-K

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 652

Fecha: 11/07/2015

Glosa: F.T. 116 DEL 19/06/2015 DE DIBECO IEF SOCIAL

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
1140571001004		Indumentaria Personal						
4	PROGRAMA	52.500	52.500	150.000	0	150.000	52.500	97.500
TOTALES:			52.500					



EMITIDO POR: Patricia Chavez Benavente

AUTORIZADO POR

PLAN DE CUENTAS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

COMUNA: QUILLON
 FECHA: 2015
 MONTO ASIGNADO \$ 20.002.931

Categoría	Item	MONTO ITEM	Sub-Item	Detalle	Observaciones	MONTO SUB ITEM	
Gastos Directos a Usuarios	RRHH	\$ 18.182.931	Asesores Familiares (01.02.01.03)	Remuneraciones de Apoyos Familiares	Corresponde al monto destinado para la contratación de la dotación autorizada de Apoyos Familiar(es), por una renta bruta mensual determinada para los meses del año establecidos en el convenio	\$ 18.182.931	
			Seguros (01.02.01.03)	Contratación de seguros para asesores Psicosociales	Recursos exclusivos para la totalidad de los/las Asesores Familiares que conforman la Unidad de Acompañamiento IEF		
	Actividades grupales (Talleres y sesiones grupales)		\$ 320.000	Expositor Talleres (01.02.01.10)	Relatores para talleres a usuarios. Debe contar con el VºBº previo del Encargado Regional del Programa	No incluye a profesionales de la red	
				Cuidado de niños y niñas de beneficiarios (01.02.02.06)	Durante los talleres programáticos	Se podrá utilizar siempre y cuando no existan personas disponibles para apoyar en esta tarea. Si se contrata el servicio, se debe adjuntar la boleta respectiva	
				Movilización Usuarios (01.02.02.07)	Para la realización de talleres programáticos	En los casos en que la dispersión territorial de las familias sea considerable y no exista disponibilidad de un punto de reunión cercano a una o mas familias participantes. Por ejemplo: arriendo de vehículo, compra de bencina del vehículo municipal y pasajes de familias. No se podrá cancelar boletas de bencina de autos particulares	
				Colación para usuarios (01.02.02.08)	Para la realización de talleres programáticos	No se permiten gastos de bebidas alcohólicas	\$ 320.000
				Arriendo Equipamiento Audio Visual (01.04.01.12)	Arriendo de Data, DVD, música, TV, telón, etc. Deberá contar con el VºBº previo del Encargado(a) Regional de acompañamiento		
				Arriendo de Infraestructura o recinto (01.04.01.10)	Arriendo de espacios para capacitación de usuarios. Su autorización deberá contar con el VºBº previo del Encargado(a) Regional de Acompañamiento		
				Servicio de Capacitación (01.02.02.09)	Contratación de una institución para realizar una capacitación a usuarios. Debe contar con el VºBº previo del Encargado(a) Regional del Programa		
Gastos de Administración	Gastos Asociados	\$ 1.500.000	Viáticos (02.01.01.06)	Por concepto de asistir a capacitaciones o actividades de formación (incluye alimentación y alojamiento, según corresponda)		\$ 150.000	
			Compra Equipos Informáticos (02.01.03.03)	Computadores, notebook y otros equipos informáticos, cuyo uso va en directo beneficio de las familias. Su autorización deberá contar con el VºBº previo del Encargado(a) Regional de Acompañamiento	La Municipalidad o el ejecutor publico deberán implementar un control del inventario que deberá ser entregado al FOSIS anualmente, detallando los equipos adquiridos, sin perjuicio del control de los mismos que podrá hacer el FOSIS en cualquier momento. Los bienes que se adquieran son de propiedad del FOSIS, quedando el Municipio en calidad de Comodatario de los mismos.	\$	
			Servicio de mantención y reparación Equipos informáticos (02.01.03.05)	Servicio de mantención y reparación Equipos informáticos de la Unidad de Acompañamiento			
			Movilización Equipo de Trabajo (02.01.03.09)	Gastos en pasajes, arriendo de vehículos, peajes, combustible para el traslado de los Asesores psicosociales.		\$ 850.000	
			Material de Oficina (02.01.02.01)	Todos los gastos en materiales de oficina requeridos para la operación del programa (resmas de hojas, tintas de impresión)		\$ 350.000	
			Impresión Fotocopia y Encuadernación (02.01.02.02)	Para información de uso interno			
			Contacto Usuario	Compra de Tarjeta telefónica.	Su uso está autorizado previa justificación del Jefe Unidad de Intervención y con el VºBº del Encargado Regional del FOSIS. Para su rendición el Ejecutor debe enviar, junto con los respaldos de la rendición, una nómina donde se individualice a los apoyos que trabajan en el municipio, indicándose el monto gastado en tarjetas telefónicas en cada uno de ellos.	\$	
			Indumentaria Personal (02.01.02.03)	Ropa, batas, viseras, bloqueador y otros que los Asesores Psicosociales requieran para su trabajo en terreno.	Su autorización deberá contar con el VºBº previo del Encargado(a) Regional de Acompañamiento, según lo establecido en el convenio	\$ 150.000	
			Servicio de Capacitación (02.01.01.05)	Contrato de Servicio de Capacitación. Debe contar con el VºBº previo del Encargado(a) Regional del Programa		\$	
			TOTAL CONVENIO		\$ 20.002.931		

NOMBRE Y FIRMA JEFE UNIDAD
 FELIPE RODRIGUEZ FLORES (S)

NOMBRE Y FIRMA APOYO PROVINCIAL
 PAULA PEREZ NAVARRETE